

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:**  
**INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título</b>	<b>Programa de Doctorado en Biología Funcional y Genómica</b>
<b>Universidad</b>	<b>Universidad de Salamanca</b>
<b>Fecha de Emisión</b>	<b>14 de julio de 2025</b>

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en el documento "Seguimiento y renovación de la acreditación de los Títulos Oficiales de Doctorado" establecido por ACSUCYL y elaborado de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el documento anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se debe proceder a realizar una modificación sustancial del Programa para solicitar la reducción del número de plazas ofertas de 50 a 25 y, por otro, la reorganización de las líneas de

investigación del programa, reduciendo su número de 19 a 6, tal y como se indica en el autoinforme.

- Se debe publicar en la página web del programa información relativa a los criterios de valoración para la selección de los futuros estudiantes del programa.
- Se recomienda llevar a cabo acciones de promoción del Programa para aumentar el número de estudiantes de nuevo ingreso (esta recomendación ya se incluyó en el informe de la 1<sup>a</sup> renovación de la acreditación).
- Se recomienda potenciar la dirección de tesis con mención internacional y las estancias de los doctorados en laboratorios externos a la USAL y en centros extranjero.
- Se recomienda poner en marcha medidas que tengan como objetivo la mejora de los aspectos peor valorados en la encuesta de satisfacción de los graduados como por ejemplo la movilidad, las actividades formativas o los recursos y servicios y los sistemas de gestión.

Asimismo, se recomienda tener en cuenta las siguientes cuestiones transversales que afectan a los Programas de Doctorado de la Universidad de Salamanca:

- Revisar la información publicada en la Web de la USAL en inglés, sobre los procesos de acceso y admisión de los Programas de Doctorado, ya que se ha comprobado que no es la misma que la publicada en castellano.
- Seguir avanzando en la mejora de la aplicación RAPI que gestiona la documentación de los Programas de Doctorado, revisando algunas cuestiones como: la mejora de rendimiento cuando existe un número elevado de usuarios conectados, la revisión de la aplicación para que se permita modificar una aportación una vez ha sido grabada anteriormente, la revisión de los plazos de cierre del curso académico en RAPI para permitir que se puedan incluir dentro del curso académico las actividades formativas realizadas en los meses de junio, julio y agosto.
- Automatizar el proceso de alta de los estudiantes de los Programas de Doctorado en Moodle.
- Revisar y simplificar el proceso de depósito de la tesis.
- Estudiar la creación de una figura (dentro del Programa de Doctorado o bien institucionalmente) que pueda encargarse de mediar en los problemas que puedan surgir entre el director y el doctorando.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

*Estándares:*

- 1.1. *El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas*
- 1.2. *El programa dispone de mecanismos para asegurar que los requisitos y vías de acceso y los criterios de admisión son adecuados.*
- 1.3. *Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del “documento de actividades del doctorando” y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el “plan de investigación del doctorando”.*
- 1.4. *La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.*
- 1.5. *El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.*

#### Valoración global: 1. Organización y desarrollo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

*Justificación de la valoración:*

El planteamiento del programa de doctorado se mantiene adecuado para alcanzar los objetivos y competencias que pretende, mantiene su interés académico y se puede observar su nivel de actualización conforme a los requisitos de la disciplina. Así mismo, se considera relevante dentro de la estrategia de la Universidad.

El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y coherente con los objetivos del programa de doctorado. No obstante, se observa que tanto el número de solicitudes presentadas como el número de estudiantes de nuevo ingreso están claramente por debajo del número de plazas ofertadas. Se valora positivamente que en el autoinforme se proponga que en una próxima modificación sustancial se va a reducir la oferta de 50 a 25 plazas, no obstante, no se ha encontrado dicha propuesta en el plan de mejora por lo que se debe incluir.

En cuanto al número de líneas de investigación ligadas al programa, se observa que este es muy heterogéneo, estando claramente desviado hacia dos líneas principalmente por lo que se debe reorganizar de 19 a 6 tal y como se anuncia en el autoinforme.

Tanto los requisitos de acceso como el perfil de ingreso se encuentran publicados en la página web del Programa, sin embargo, no están publicados los criterios de admisión que constan en la memoria de verificación, y, aunque no haya sido necesario su aplicación, se requiere su publicación. La Comisión Académica del Programa de Doctorado es el órgano encargado de regular todo el proceso de admisión y aplicar los criterios de valoración.

La supervisión de las actividades académicas y del plan de investigación de los doctorados recae en el tutor/director de tesis, y que posteriormente sus informes sirven a la Comisión Académica para valorar su adecuación. Dicho procedimiento se considera apropiado para la correcta supervisión y seguimiento del plan de investigación de los doctorados.

Se valora positivamente que se hayan atendido las siguientes recomendaciones del anterior proceso de renovación de la acreditación (1<sup>a</sup>RA): se han implementado medidas para garantizar el correcto funcionamiento de la plataforma RAPI y para reforzar y ampliar la oferta de cursos metodológicos. No obstante, se observa que no se ha atendido ni justificado la recomendación consistente en potenciar la dirección de tesis con mención internacional, así como las estancias en centros extranjeros, por lo que se sigue recomendando su fortalecimiento.

Finalmente, destacar que la universidad y el programa cuentan con mecanismos antifraude y anti plagio, como Turnitin que evitan el fraude y garantizan la originalidad en el plan de investigación del doctorando.

## 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

*Estándares:*

2.1 *La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.*

2.2 *La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.*

2.3 *La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.*

### Valoración global: 2. Información y transparencia

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La página web del programa de doctorado incluye información objetiva, completa y actualizada acerca del funcionamiento del programa, sus características y los resultados alcanzados. La información publicada es completa y relevante tanto para los estudiantes que están matriculados en el programa como para los futuros estudiantes que deseen conocer los contenidos del programa de cara a su posible matriculación.

Se valora positivamente que se hayan atendido las recomendaciones provenientes de la anterior acreditación como la inclusión de la producción científica del profesorado a la web del Programa o la corrección de la falta de coordinación entre las webs de la USAL, el Instituto de Biología Funcional y Genómica y el IBFG.

En la página web del programa se encuentran publicados los indicadores más relevantes del programa que proporcionan información sobre los resultados del programa de doctorado y su evolución. Los resultados de satisfacción de los grupos de interés se presentan de manera adecuada.

Finalmente, respecto a la información publicada referente al sistema de garantía de calidad (SGIC), esta se considera adecuada y suficiente.

### **3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

*Estándares:*

*3.1 El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.*

*3.2 El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.*

*3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.*

#### **Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Universidad cuenta con Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) común para todos los Programas de Doctorado que fue aprobado por Consejo de Gobierno en 2017 y permite la evaluación y mejora continua de los títulos y asegura la obtención y análisis de datos sobre admisión, resultados académicos y satisfacción de los grupos de interés. No se ha evidenciado la existencia de un proceso referente a la revisión del SGIC por lo que se recomienda su definición.

El SGIC se ha desplegado de forma correcta y permite evaluar y mejorar la calidad de los procesos implicados en el título, siendo la Comisión de Calidad del Programa (CC) la responsable de su implantación. Con carácter general, sus procedimientos garantizan la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos sobre resultados y satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados y personal de gestión administración y servicios).

Se ha comprobado y se valora positivamente que a lo largo del periodo evaluado se haya realizado un seguimiento anual del programa con los datos proporcionados por el SGIC (acceso, matrícula, resultados académicos, satisfacción de los grupos de interés, profesorado, empleabilidad, etc.). De acuerdo a este análisis, se identifican los puntos fuertes y débiles del Programa y se realizan propuestas de mejora. Así pues, se considera que la información generada por el SGIC es tenida en cuenta en los mecanismos de

toma de decisiones del Programa.

El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones realizadas al Programa de Doctorado. Además, también se pueden dirigir quejas y sugerencias a través del correo propio del programa. De acuerdo a la documentación aportada, el periodo evaluado no se han recibido quejas y sugerencias.

#### **4. PERSONAL ACADÉMICO**

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

*Estándares:*

*4.1 El personal académico tiene la cualificación adecuada: todo el profesorado ha de ser doctor y el 60% tener experiencia investigadora acreditada por un tramo de investigación vivo, además de demostrar una experiencia investigadora en la línea de investigación del programa en la que esté integrado.*

*4.2 Cada grupo de investigación cuenta con al menos un proyecto financiado en convocatorias competitivas en los últimos 6 años, cuyo investigador principal es personal académico del programa de doctorado.*

*4.3 El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.*

*4.4 Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.*

*4.5 En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.*

#### **Valoración global: 4. Personal académico**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El profesorado participante en el programa cumple en su conjunto con la cualificación académica exigida y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y profesional para un programa de doctorado de estas características. El número de profesores en el Programa se ha mantenido relativamente estable respecto al período anterior, habiéndose producido algunas bajas por jubilación o traslado que han sido suplidas por la incorporación de nuevo profesorado.

El personal académico actual reúne los requisitos exigidos para su participación en el Programa, ya que más del 60% del profesorado cuenta con experiencia investigadora acreditada mediante un sexenio de investigación reconocido y vigente. Se valora positivamente que la media de sexenios por profesor en el período evaluado (alrededor de 4) sea superior a la media del período evaluado en la primera renovación de acreditación (alrededor de 3,5), por lo que la tendencia en cuanto a la calidad investigadora del profesorado es positiva.

El número de proyectos de investigación logrados por los profesores del Programa es apropiado, si bien estos proyectos no se encuentran distribuidos homogéneamente entre las diferentes líneas de investigación, por lo que se recomienda reorganizar las líneas de investigación, como ya se indica en el autoinforme.

La Universidad ha establecido procedimientos para el reconocimiento de las labores de dirección y tutorización de tesis, así como para el reconocimiento de participación en tribunales de defensa de Tesis Doctorales. Dicho reconocimiento se considera adecuado.

En los últimos años se ha incrementado ligeramente el porcentaje de tesis con mención Doctor Internacional, pero este número continúa siendo bajo; y la movilidad de los estudiantes continúa siendo reducida, por lo que, en aras de mejorar el nivel de internacional del Programa, se recomienda promover las tesis con mención internacional y las estancias de los doctorandos en laboratorios externos a la USAL.

## 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

*Estándares:*

*5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.*

*5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.*

### Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Tanto los recursos materiales generales de la Universidad como los específicos del programa y del Instituto de Biología Funcional y Genómica (IBFG) son suficientes y apropiados, de acuerdo con las características del Programa de Doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

El Programa cuenta con la financiación suficiente para garantizar su viabilidad. La USAL dispone de Programas de Ayuda a la Investigación destinados a la difusión de resultados, a la movilidad y al mantenimiento de material científico. Sin embargo, en cuanto a las ayudas a la movilidad, se observa que la financiación que la USAL pone a disposición de los alumnos es insuficiente, ya que, en los dos últimos cursos, de 3 ayudas solicitadas sólo se ha concedido una. Tal y como ya se ha especificado en el criterio 4, se recomienda que desde la universidad se aumenten estas ayudas para mejorar el número de tesis internacionales.

Además, se detecta que la universidad y el Programa disponen de una serie de estructuras de gestión y servicios capaces de cubrir con creces las necesidades de formación, apoyo y orientación a los estudiantes. Estos se ven complementados con los servicios ofrecidos por el IBFG, especialmente en cuanto a servicios científico técnicos y personal de apoyo a la investigación.

## 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

*Estándares:*

*6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.*

### Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El programa de doctorado cuenta con unos resultados e indicadores de calidad que se consideran adecuados a un programa de estas características. Se observa que en el periodo analizado se han defendido un total de 26 tesis, obteniendo casi todas ellas la mención de cum-laude. El porcentaje de tesis defendidas con mención internacional ha disminuido a lo largo de los últimos cursos por lo que se recomienda implementar las medidas que se creen oportunas tal y como ya se ha indicado en los criterios anteriores.

Las contribuciones derivadas de la investigación realizada en las tesis doctorales se consideran relevantes e incluyen un número de aportaciones importante de calidad. Según el análisis de las tesis y de los trabajos publicados, los alumnos alcanzan satisfactoriamente las competencias marcadas en la memoria de verificación del Programa.

## 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

*Estándares:*

*7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.*

*7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.*

*7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.*

*7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.*

**Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

**Justificación de la valoración:**

A partir del análisis del autoinforme y de las evidencias aportadas, se observa una disminución considerable en la satisfacción global de los doctorandos con los distintos ítems evaluados en los últimos cursos. Se ha detectado que este descenso se debe, principalmente, a factores como la movilidad y las actividades formativas, así como a la disponibilidad de recursos y servicios y a los sistemas de gestión. Aunque el programa reconoce esta problemática, se recomienda la implementación de medidas orientadas a su mejora. Por otro lado, la satisfacción de los egresados, del PDI y del PTGAS se considera aceptable y adecuada, manteniéndose estable en comparación con la última versión de la encuesta.

En cuanto a los indicadores de rendimiento, estos son, en general, correctos y acordes al perfil de los estudiantes del programa, así como al ámbito científico del doctorado. Tanto el número de tesis defendidas como los resultados obtenidos evidencian su adecuación al perfil del estudiantado. Por término medio, los doctorandos elaboran la tesis en torno a 4 años, un número plenamente justificado dentro del área de conocimiento del programa. No obstante, se ha identificado la necesidad de mejorar el valor del indicador relativo a los estudiantes de nuevo ingreso, tal como se menciona en el criterio 1.

Por último, en relación con la inserción laboral, se valora positivamente el esfuerzo realizado por los responsables del programa para recopilar la mayor cantidad de información posible. Aunque los datos disponibles son limitados, reflejan un alto porcentaje de ocupación laboral entre los egresados, especialmente en áreas vinculadas con la investigación.

## 8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

### Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora presenta, por un lado, las actuaciones que se han completado o están en marcha y, por otro, las nuevas propuestas de mejora surgidas en el proceso de la 2<sup>a</sup> renovación de la acreditación.

El plan de mejora elaborado es coherente y contiene acciones para afrontar las debilidades y áreas de mejora detectadas en el programa; no obstante, se propone incluir en el mismo la modificación sustancial consistente en dos aspectos claves: la reducción del número de plazas ofertadas de nuevo ingreso para así ajustar la oferta a la demanda real y la reestructuración y reorganización de las líneas de investigación, reduciendo sensiblemente su número.

En Valladolid, a 14 de julio de 2025



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones